



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

1294

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR S.A.** otorgada ante el Notario **Trigésimo Sexto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **11 de marzo del 2005**.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. SC.DJC.05.0271 de 4 de abril del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 05043 de 28 de marzo del 2005;

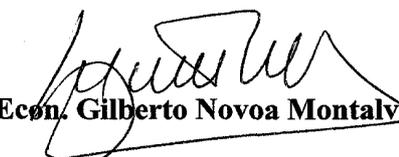
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

05 ABR 2005


Econ. **Gilberto Novoa Montalvo**

RBF/lmg.

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida **No.072 del Registro Mercantil** a mi cargo, dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 04.O.IJ. 4838, de trece de diciembre del dos mil cuatro, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- **Latacunga, a veintidós de abril del dos mil cinco.- x.x.x.x.x**

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
El Registrador



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA